



MINISTERIO  
DE FOMENTO



**AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA**

PUERTOS DEL ESTADO

O F I C I O :

Fecha : 24-5-16

Destinatario :

**D. Antonio Sevilla Recio**  
**Presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena**

S/Ref.:

N/Ref.:

**Asunto: Propuesta de adjudicación de dos becas de iniciación profesional dentro del marco de la Cátedra de Medio Ambiente de la Autoridad Portuaria de Cartagena y del Campus Mare Nostrum**

Con fecha 4 de abril de los corrientes la Cátedra de Medio Ambiente APC-UPCT-UMU publicó en la página web de la Autoridad Portuaria, UPCT y UMU, la convocatoria del asunto que tiene por objeto complementar la formación académica de dos becarios mediante la realización de tareas prácticas en el marco de dicha Cátedra, así como en el ámbito de la actividad profesional llevada a cabo por la División de Calidad, Seguridad y Control Ambiental de esta Autoridad Portuaria.

La duración de las becas será de 5 meses a partir de la firma del contrato en prácticas, con una dedicación de 25 horas semanales, y será incompatible con cualquier otra beca o ayuda de similar naturaleza, no pudiéndose prorrogar. La dotación económica será de 300 euros brutos por mes.

Se han recibido 16 solicitudes, de las que sólo 13, cumplían todos los requisitos.

El proceso de selección de los candidatos ha consistido en la valoración de los méritos alegados por los solicitantes y una entrevista personal. Una vez finalizado este proceso, el resultado de los cinco primeros candidatos, por orden de puntuación total obtenida, es el siguiente :

1º Raquel Revuelta Morales  
2º Sheila Quesada Álvarez

3º Pedro Celestino López Jiménez  
4º Rocío López Moreno  
5º Inmaculada Ruiz Medina



Plaza Héroe de Cavite, s/n.  
30201 Cartagena  
Tel. 968 32 58 00  
Fax. 968 32 58 15  
apc@apc.es  
www.apc.es

Por ello, se propone la adjudicación de las dos becas de iniciación profesional dentro del marco de la Cátedra de Medio Ambiente, a los aspirantes :

- Raquel Revuelta Morales.
- Sheila Quesada Álvarez.

Lo que le traslado a los efectos de que, una vez resueltas las posibles alegaciones que se pudieran presentar a esta propuesta de adjudicación transcurrido el plazo establecido de 3 días desde la publicación de la propuesta en la página web, se proceda, por parte de esa Presidencia, a dictar la correspondiente Resolución Definitiva.

El Jefe de División de Calidad, Seguridad y Control Ambiental,

Rafael J. Cano Albaladejo